



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023583/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Lic. Daniel De La Vega en el sentido que se acepte la renuncia presentada a Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, otorgada mediante R.H.C.D. N° 998/11;

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **14-03-2012** la renuncia presentada por el Lic. en Qca. Daniel **DE LA VEGA (Legajo 47.096)** a la Beca de Desarrollo y Servicios categoría profesional en el Área Aguas y Efluentes de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Resolución del H.C.D. N° 998/11.-

Artículo 2°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N° 207
AC.ee.



P/
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Mario E. Guido
Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.